



**TERMINOS DE REFERENCIA**  
**CONSULTORIA POR PRODUCTO ESPECIALIZADA EN LEGISLACION**  
**INTERNACIONAL Y NACIONAL SOBRE DERECHOS DEL**  
**CAMPESINADO, DERECHOS DE LA MADRE TIERRA, AGRICULTURA**  
**COMUNITARIA, FAMILIAR, SOBERANIA ALIMENTARIA CON**  
**PERPECTIVA DE GENERO PARA LA CONFEDERACION NACIONAL DE**  
**MUJERES DE CAMPESINAS INDIGENAS ORIGINARIAS DE BOLIVIA**

**1. ANTECEDENTES**

*La Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia “Bartolina Sisa” viene ejecutando un proyecto “Acompañamiento para el Empoderamiento de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias Organizadas en Bolivia” con el apoyo de la Fundación de Cooperación internacional Mundubat y financiado por la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo AVCD convocatoria 2019.*

*El proceso de formación está dirigido a la formación y socialización del marco normativo nacional e internacional relacionado con los principales factores que afectan a la vida de las mujeres campesinas indígenas originarias bolivianas. El objetivo principal de esta actividad es, nuevamente, contribuir al empoderamiento colectivo de las mujeres pertenecientes a la CNMCI OB “BS” a través del conocimiento generado en estos talleres. Dicho objetivo pretende cumplirse partiendo de la premisa de que la noción del marco normativo y legislativo permite dirigir y ubicar las reivindicaciones y necesidades sentidas de forma conjunta. Es pues una herramienta para guiar la acción social colectiva.*

*El proceso formativo se desarrollará de manera similar a lo que se está planteando para el desarrollo de otras actividades. Los talleres se dividirán en dos grupos, en función del nivel organizativo en el que se encuentren las mujeres participantes:*

*Desarrollándose en dos GRUPA A y GRUPO B, grupo A, comité Ejecutivo nacional y Grupo B, altiplano, valle y Región Amazónica. Grupo a 36 mujeres del comité ejecutivo nacional y Grupo B 90 mujeres de las distintas regiones del país.*

**2. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA**

**Objetivo general.**

*Realizar un proceso de socialización de la legislación internacional y nacional sobre derechos del campesinado, derechos de la madre tierra, agricultura comunitaria y familiar, soberanía alimentaria con perspectiva de género, para las Confederación Nacional de Mujeres de Campesinas Indígenas Originarios de Bolivia “Bartolina Sisa”.*

**Objetivo Específico**

- *Contribuir al empoderamiento colectivo de las mujeres pertenecientes a la CNMCI OB BS, a través de los conocimientos generados en los talleres de la legislación internacional y nacional.*



- *Desarrollar los talleres los lugares establecidos acuerdo a la planificación y adecuada a la CNMCIOB BS.*

### **3. CONTENIDO**

*Los temas a impartir en el taller son: leyes de ámbito nacional y leyes del ámbito internacional.*

#### **Ámbito Nacional**

- *Ley de la revolución productiva comunitaria agropecuaria*
- *Ley marco de la Madre Tierra y desarrollo integral para vivir bien*
- *Ley de derechos de la madre tierra*
- *Ley de las OECAS y de OECOM para la integración de la agricultura familiar sustentable y la soberanía alimentaria.*
- *Ley de alimentación escolar en el marco de la soberanía alimentaria y la economía plural.*
- *Ley contra el acoso y la violencia política hacia las mujeres*
- *Agenda Patriótica 2025*
- *Plan Nacional de Desarrollo económico y social (PDES, 2016-2020)*
- *Plan Sectorial agropecuario y rural con desarrollo integral para vivir bien 2016 - 2020 (PSARDI)*
- *Otros que se consideren importante para el consultor en la legislación nacional*

#### **Ámbito internacional**

- *Declaración sobre los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales.*
- *Convención sobre a la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)*
- *Declaración de las naciones unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.*
- *Otros que se consideren importante para el consultor en la legislación internacional.*

### **4. LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIO**

*Lugar de prestación será en la ciudad de La Paz, con viajes al interior del país, a los nueve departamentos focalizados en regionales (Altiplano, Valle y Trópico)*

### **5. PLAZO DE SERVICIO DE CONSULTORIA**

*El servicio de será realizado en un plazo de 3 meses calendario a partir de la firma de contrato de servicios.*

### **6. INFORMES**

*La consultoría contratada deberá presentar;*

- *Informes del primer producto inicial (1)*



- *Informes del segundo Producto intermedio (2)*
- *Informe final y/o tercer producto (3).*

*La presentación del informe será en formato digital e impreso, a la CNMCIOB BS, enviado a los correos del coordinador del proyecto y de Mundubat en Bolivia dos días antes de la presentación de los productos descritos. Posteriormente los productos de esta consultoría serán presentados en impreso en tres ejemplares, por cada uno de los productos. Aprobados por el coordinador del proyecto.*

## **7. PRODUCTOS INTERMEDIOS Y FINALES DE LA CONSULTORIA**

*Se describen a continuación los productos a presentar de la consultoría:*

- **Primer producto inicial (primer mes de la firma de contrato):** *adaptación del Plan Formativo, material didáctico, planificación de actividades con el CEN de la CNMCIOB BS, calendario de formación para cada actividad, diseño de planillas de seguimiento pedagógico y diseño de la evaluación.*
- **Segundo producto intermedio (segundo mes a firma de contrato):** *A la finalización de las formaciones del taller del CEN y Taller 1 de las departamentales y regionales de las formaciones, informes de actividades realizadas.*
- **Producto final:** *A la finalización de las formaciones del taller 2 y 3 de las departamentales, regionales, además la evaluación pedagógica de la formación, armado y entrega del documento final de la consultoría por producto (recopilación de informes, videos, fuentes de verificación, cohesionado y sistematizado).*

## **8. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD SOBRE LA DOCUMENTACION**

*En todo momento, la persona consultora deberá mantener confidencialidad con relación a la documentación e información a la que tenga acceso, así como reserva sobre los resultados del trabajo ejecutado, durante y después del servicio objeto del presente contrato, tanto a nivel interno como externo de la CNMCIOB “BS”, estando expresamente prohibida su divulgación a terceros, salvo autorización expresa.*

## **9. NIVELACION ACADEMICO DE LA PERSONA CONSULTORA**

### **Preferentemente**

- *Licenciatura con maestría ramas relacionadas con la sociología, derecho, politólogo, seguridad alimentaria, derechos del campesinado.*
- *Conocimiento de Género, DDHH, políticas públicas, e internacionales.*



## **Estudios mínimos:**

- *Licenciatura en Derecho, sociología, agronomía, economía o ramas relacionadas con enfoque a género políticas públicas.*
- *Otros; Ingenierías.*

### **10. EXPERIENCIA REQUERIDA**

- *Mínimo de 6 años como profesional en formación directamente relacionada con la consultoría.*
- *Mínima experiencia de 2 años en talleres de capacitación en comunidades indígenas y campesinas.*
- *Conocimiento de las organizaciones sociales, como son las CNMCIOB"BS" u otras organizaciones sociales.*
- *Experiencia de trabajo previa en formación a mujeres indígenas originarias campesinas.*

### **11. PRESENTACION DE PROPUESTA**

*La persona candidata presentará su CV adjuntando respaldos, así como carta de motivación y propuesta técnica, antes del 17 de febrero del 2021, a las siguientes direcciones:*

[juliangutierrez@gmail.com](mailto:juliangutierrez@gmail.com)

[Koldofernandez@mundubat.or](mailto:Koldofernandez@mundubat.or)

### **12. SELECCIÓN DE CANDIDATURAS**

- *Se utilizará un criterio de selección de candidaturas objetiva, basada en logros, según el cv de cada persona, elaborado de manera conjunta por el coordinador del proyecto y coordinador de Mundubat en Bolivia.*
- *Se seleccionará de manera conjunta (coordinador del proyecto y coordinador de Mundubat en Bolivia) los 3 mejores perfiles, con una valoración máxima del 60%.*
- *Estas 3 personas acudirán a la entrevista personal, con una valoración máxima del 40%, en las que tendrán voto solo Directivas de la CNMCIOB"BS". El coordinador del proyecto y de Mundubat tendrán voz, pero no voto.*
- *Se seleccionará a una persona finalista en función de la puntuación obtenida (cv y entrevista), el coordinador del proyecto se comunicará con la persona finalista en un plazo no superior a 5 días naturales a partir del 18 de febrero del 2022.*